



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 339 (Noviembre 1 de 2005)

Por el cual se determinan algunas convalidaciones de asignaturas del Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Matemáticas.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO :

Que en el mes de Mayo del 2000, el Ministerio de Educación Nacional, otorgó al Programa de Matemáticas y Estadística mediante Resolución 1004, Registro Calificado homologado a Acreditación Previa, sin embargo, el Plan de Estudios de esta Programa presentado para ese evento, no lo fue para su aprobación ante el Consejo Académico.

Que a partir de esa fecha (mayo del 2000) el Plan de Estudios del Programa Licenciatura en Matemáticas no solamente no tenía la aprobación del Consejo Académico, sino que, fue diferente al presentado para la obtención del Registro Calificado, al cual, posteriormente le introdujeron modificaciones parciales en el transcurso de los semestres, algunas de las cuales fueron legalizadas con Proposiciones al Consejo Académico, en algunos casos procedentes directamente del Comité Curricular del Departamento de Matemáticas y Estadística sin el trámite correspondiente del Consejo de Facultad.

Que solamente este año, el Comité Curricular del Departamento de Matemáticas y Estadística presentó al Consejo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas el Plan de Estudios de programa de Licenciatura en Matemáticas, para su consideración y trámite del mismo ante el Consejo Académico, el cual fue aprobado mediante Acuerdo 174 del 2005, conducente a la regularización definitiva del Plan de Estudios.

Que por lo anterior, el Consejo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, mediante Proposición No. 054 del 22 de Septiembre de 2005, recomienda la aprobación de un Plan de Equivalencias para ofrecer a los estudiantes que cursaron los Planes de Estudio antes mencionados, como referencia para la homologación de asignaturas, con denominación de equivalencia que a éstas les corresponde en el nuevo plan de estudios.

Que la adición del correquisito de Estadística Descriptiva e inferencial en la asignatura de VII Semestre, METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN EDUCACION MATERMATICA, se solicita, ya que por error del Departamento dejó el mencionado correquisito por fuera del Plan de Estudios aprobado mediante el Acuerdo 174 antes nombrado.

Que mediante oficio 046 de Octubre 19 de 2005, el Asesor de Desarrollo Académico y el Vicerrector Académico emiten concepto sobre la Proposición No. 054 antes mencionada y recomiendan su aprobación.

ACUERDA :

ARTICULO 1º. Aprobar las siguientes convalidaciones de asignaturas del Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Matemáticas:


PLANES ANTERIORES	NUEVO PLAN
Algebra I	Algebra Lineal
Algebra II	Teoría de grupos
Algebra III	Teoría de Anillos y Cuerpos
Calculo de Varias Variables	Calculo de Varias Variables y Vectorial
Desarrollo Cognitivo y pedagogía	Desarrollo cognitivo y Educación Matemática
Didáctica de la Enseñanza y Construcción del Conocimiento	Didáctica para la Construcción del Conocimiento Matemático
Electiva I y/o Profundización	Electiva I
Electiva II y/o Profundización	Electiva II
Electiva III y/o Profundización	Electiva III
Epistemología de las Ciencias y Paradigmas de la Investigación	Epistemología y Paradigmas de la Investigación en Educación Matemática
Epistemología de las Matemáticas y Paradigmas de la Investigación	Epistemología y Paradigmas de la Investigación en Educación Matemática
Epistemología del Saber Matemático Escolar	Epistemología y Evolución del Saber Matemático Escolar
Epistemología y Paradigmas de la Investigación	Epistemología y Paradigmas de la Investigación en la Educación Matemática
Epistemología y Saber Pedagógico	Epistemología y Evolución del Saber Matemático Escolar
Filosofía e Historia de la Educación	Filosofía e Historia de la Educación Matemática
Física Fundamental II	Fundamentos de Física II
Fundamentos de Física	Fundamentos de Física I
Legislación y Gestión de Currículo en Matemáticas	Legislación y Gestión de Currículo en Educación Matemática
Matemáticas Generales	Matemáticas Elementales
Nuevas Tecnologías en la Enseñanza de las Matemáticas	Nuevas Tecnologías en Educación Matemática
Principios de Electricidad y Magnetismo	Fundamentos de Física II

ARTICULO 2º. La asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA, ofrecida en el VII semestre del Programa, tendrá como prerrequisito la asignatura EPISTEMOLOGÍA Y PARADIGMAS DE LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA y como Correquisito ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA E INFERENCIAL.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el 1 de Noviembre de 2005.


JAIRO MUÑOZ HOYOS
 Presidente


JUAN ANDRES VILLOTA RAMOS
 Secretario General

Lola E.